

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: PERMISO POR CAPACITACIÓN
AUTOGESTIONADA LORENA CANGA MADRID.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01424/2026

DOÑIHUE, LUNES, 13 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.- Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
- 3.- Resolución N°178, de fecha 16 de abril de 2014, de la Contraloría General de la República.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 22 de abril 2026, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Fernanda Araya Osorio como Administradora Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud, de don (ña), **Lorena Canga Madrid**, Rut **15.109.111-0**, Enfermera del CESFAM Municipal Lo Miranda, para realizar capacitación autogestionada, presentada con fecha 02 de junio del 2026.

DECRETO

AUTORÍCESE

- 1.- A don (ña) **Lorena Canga Madrid**, Rut **15.109.111-0** Enfermera del CESFAM Municipal Lo Miranda, Categoría B Nivel 08; para participar en formato autogestionado de Diplomado salud pública y sistema de salud, a realizarse desde el día 22 a 26 de junio del 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitudes	Digital	Ver		

FAO/RON/JMS/CTC

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD

JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21989217&hash=de392>